

**FRANCISCO JAVIER OCÓN PASCUAL  
CONSEJERO DE GOBERNANZA PÚBLICA**

Intervención ante la Comisión Institucional de  
Desarrollo Estatutario y de Régimen de la  
Administración Pública

Logroño  
3 de octubre de 2019

Buenos días, señoras y señores diputados.

Es un honor para mí comparecer ante esta Comisión para dar a conocer los proyectos sobre los que pivotará la acción de la Consejería de Gobernanza Pública durante los próximos años.

En primer lugar, quiero saludar a todos los miembros de esta Comisión y expresar mi firme voluntad de diálogo y colaboración tanto por mi parte como por parte del equipo directivo que forma esta Consejería y que paso a presentarles. Begoña Sáinz, Secretaria General Técnica de la Consejería; Nuria del Río, Directora General de Coordinación y Transparencia; Carmen Fernández, Directora General de Política Local y Carlos Arriazu, Director General de Función Pública; disculpando la asistencia de la Directora General de Igualdad, Diana Sáinz, que se encuentra participando en este instante en la Comisión Sectorial de Igualdad del Ministerio de Presidencia e Igualdad del Gobierno de España.

De igual manera les informo que en los próximos días se procederá al nombramiento de la persona titular de la Dirección General de los Servicios Jurídicos.

Antes de pasar a exponer ante este Parlamento los ejes medulares de esta Consejería, déjenme detenerme a explicar la importancia que cobra su propia nomenclatura, Gobernanza Pública. Dos términos que no son elegidos al azar, sino que son fruto de la vocación de servicio público ejemplar que debe presidir todas y cada una de nuestras decisiones. Sinónimos de la eficacia, la calidad y la buena práctica que debe marcar la intervención en la vida pública y que han de ser ejemplo de la esencia con la que, no sólo mi Consejería, sino todo el nuevo Gobierno, quiere impregnar cada una de sus acciones.

Tengo la firme convicción de que los riojanos y las riojanas esperan cambios profundos, pero no sólo en el fondo de la acción de gobierno, sino también en la forma en la que se gobierna. Una gobernanza transparente, limpia, ágil y, sobre todo, al servicio de las y los riojanos.

Una nueva forma de gobernar que trascienda las anteriores etapas y convierta el mandato de los ciudadanos en acciones ejemplares y dignas. Un gobierno moderno, útil y capaz de elevar la gestión pública al lugar que le corresponde recuperando la confianza de los ciudadanos en las instituciones y en quienes las gobernamos.

Y todo ello para el desarrollo del proyecto de gobierno que hemos iniciado y cuyos principales objetivos se resumen en los siguientes:

Por un lado, contribuir a garantizar la viabilidad económica y de empleo a través del crecimiento económico, de modo que La Rioja sea una comunidad competitiva, capaz de asumir los retos de altura que se nos presentan.

En segundo lugar, adecuar nuestro territorio a los principios de sostenibilidad y equilibrio a través de una ordenación territorial adecuada. La cohesión territorial y su equilibrio son tareas esenciales para que ninguna persona sufra una discriminación derivada del lugar de la región en el que viva, aplicando el principio de igualdad de trato entre los municipios, distribuyendo de manera adecuada los servicios y buscando el equilibrio mediante un trato equitativo y una adecuada financiación, huyendo de la toma arbitraria de decisiones.

Por otro lado, no hay cohesión social sin desarrollar el principio de igualdad. Por ello, constituye otro de nuestros objetivos básicos la construcción de una sociedad cohesionada bajo los principios de igualdad y solidaridad a través de una red eficaz de servicios públicos de calidad. Porque es precisamente este principio de igualdad el que distingue a un gobierno de progreso.

Y, por último, queremos hacer nuestra labor a través de medios éticos, con total limpieza y transparencia. Todo nuestro ejercicio de competencias estará basado en una administración eficiente y eficaz donde se dignifique la labor de nuestros empleados públicos. Y todo ello modernizando y reformando el aparato administrativo desde los principios de profesionalidad e independencia, adaptando el sector público a la era digital.

Pero para alcanzar retos de tal altura debemos dar un paso adelante. Debemos poner todo nuestro empeño en gobernar con honestidad y sin miedo a exponer cada acción que emprendamos al juicio público. Es ahí donde cobra capital interés la coordinación de estas acciones y el buen uso de las herramientas de transparencia que nos disponemos a desarrollar como antídoto de las prácticas clientelares, los abusos y la opacidad.

En este sentido, nuestra acción se regirá por los principios fundamentales del Gobierno Abierto: transparencia, democracia participativa, rendición de cuentas y dato abierto.

Y para ello, desde la Dirección General de Coordinación y Transparencia, nos comprometemos a la elaboración de un **Plan Riojano de Gobernanza Pública** que consolide a La Rioja como región avanzada en la puesta en práctica de criterios de transparencia y buen gobierno. Esta hoja de ruta marcará un nuevo

modelo de Gobernanza para La Rioja, en coherencia con los criterios de rendición de cuentas y eficiencia de la acción de Gobierno que viene demandando la sociedad riojana.

El Plan Riojano de Gobernanza Pública contemplará los siguientes objetivos estratégicos:

- **Transparencia y Buen Gobierno:**

La transparencia ha de ser no sólo el medio, sino también el fin mismo de este Plan riojano de Gobernanza Pública, de modo que sea garantía del acceso total de los ciudadanos a la acción del gobierno.

Por ello, incluirá una **modificación del actual Portal de Transparencia** para hacerlo mucho más accesible e intuitivo, mejorando e incrementando su penetración y conocimiento de modo que su uso se generalice como herramienta para mejorar la información pública.

Debe ser un Portal de Transparencia ejemplar en asuntos fundamentales como la contratación pública, la concesión de servicios y subvenciones, así como la aprobación de convenios de colaboración. Y al mismo tiempo, debe reflejar cada una de las acciones de Gobierno para que éstas puedan ser conocidas, analizadas y juzgadas.

- **Regeneración democrática:**

En el momento de desconfianza generalizada en las instituciones en el que vivimos, es más importante que nunca que quienes ostentamos alguna responsabilidad pública practiquemos una gestión modélica, de modo que sea muestra indudable de la regeneración democrática que perseguimos.

Por ello, tal y como avanzó la Presidenta de La Rioja en el Debate de investidura, estamos trabajando en la elaboración de un **Código Ético** que recoja aquellos principios, valores y conductas de buen gobierno a aplicar para que nuestra gestión sea ejemplo público de una intachable labor al servicio de los ciudadanos.

- **Transformación digital de la Administración autonómica:**

Tenemos que acometer de manera firme y contundente **la transformación digital de la Administración autonómica**. Un importante reto que requiere de un cambio cultural, organizativo y técnico en la forma de relacionar los servicios

públicos que la Administración presta con las empresas y la ciudadanía pero que, sin duda, la hará más eficaz y eficiente.

Debemos hacer valer el derecho de los ciudadanos sobre la eficacia de su Administración. Un derecho íntimamente ligado a nuestro objetivo de una administración eficaz dentro de un Gobierno transparente.

De igual manera, centraremos nuestros esfuerzos en simplificar la gestión administrativa y evaluar la gestión normativa como práctica que también contribuya de manera directa a fomentar la competitividad empresarial, generar más actividad económica y dinamizar la sociedad. Además, debe abordar la apuesta de este Gobierno por la e-Administración y el e-Gobierno, trabajando en la eliminación de la brecha digital que aún existe en nuestro territorio y que impide el correcto desarrollo de muchos de nuestros municipios.

Este cambio en la manera de comunicarnos con los ciudadanos favorecerá que la apuesta decidida de este Gobierno por la sostenibilidad se vea reflejada en cada uno de los procesos administrativos. Estamos firmemente decididos a acercar el Gobierno y el sector público a la era digital para así mejorar los servicios públicos que prestamos a ciudadanos y a las empresas sin olvidar la necesaria contención de costes y, paralelamente, la promoción de la innovación.

- Personal público:

Como más adelante detallaré, este Gobierno elaborará una Ley de Función Pública que permita actualizar el marco normativo para acometer las reformas necesarias y la modernización de las relaciones laborales en el ámbito público.

Y paralelamente, en estrecha colaboración con las direcciones generales de Transparencia, Igualdad y Función pública, se abordará la elaboración de un **Plan de igualdad del empleado/a de la administración pública riojana**.

Y junto a ello, trabajaremos en la comprometida reducción de los altos niveles de interinidad en el que se encuentran las plantillas de la Administración Pública, con una Oferta de Empleo Público adecuada a las necesidades actuales.

Y para todo ello, la formación y sensibilización tanto en administración electrónica como en gobierno abierto y transparencia será una de nuestras primeras y continuas actuaciones. De hecho, para que estos principios de Gobernanza Pública sean realmente efectivos, no sólo debemos desarrollarlos

hacia los ciudadanos, sino asumiéndolos en primera instancia en el interior de cada una de las administraciones.

En cuanto a las relaciones con el Parlamento de La Rioja, considero urgente y necesario mejorar la representatividad y la participación política en el Parlamento. Y en este sentido, nuestra acción estará guiada por la simplificación, agilidad, sostenibilidad y seguridad administrativa.

Estoy firmemente convencido de que unas relaciones más fluidas permitirán una mayor celeridad en los procedimientos que fructifiquen en medidas concretas que mejoren la vida de los riojanos, así como la recuperación de figuras esenciales para la regeneración democrática como la Defensoría del Pueblo.

De este modo, contribuiremos a reforzar la confianza de los riojanos tanto en la eficacia y transparencia de las instituciones como en la ejemplaridad de sus representantes.

Y del mismo modo que la coordinación y la transparencia serán bandera de este nuevo gobierno, me gustaría detenerme en un concepto clave y consustancial a nuestra genética socialista: la igualdad. Si algo pretende distinguir a este Gobierno de anteriores Ejecutivos es la apuesta firme, decidida e inequívoca por la igualdad como eje vertebral de la acción ejecutiva.

6

La recién creada Dirección General de Igualdad es una apuesta firme de este gobierno que quiere dar un impulso a la transformación social para crear una sociedad más justa, libre de sexismo y que promueva cambios en las desigualdades de género que persisten.

Igualdad no como un término abstracto sin concreción real, sino como seña de identidad cuya consecución se abordará a través de una estrategia dual. Por un lado, mediante la integración del principio de igualdad de manera transversal en cada una de las iniciativas que desarrolle.

Y, por otro lado, mediante el desarrollo de políticas específicas de promoción y fomento de la igualdad en áreas como la coeducación, corresponsabilidad y la sensibilización. Todo ello al servicio de una verdadera transformación social con el objetivo final de construir una sociedad más justa y equitativa.

La Dirección General trabajará para el desarrollo de una **Ley de Igualdad de La Rioja** que defina los principios de actuación de los poderes públicos y configure la estructura, mecanismos y recursos que garanticen la igualdad y la

no discriminación por razón de sexo incorporando la transversalidad de la perspectiva de género como principio informador de las políticas públicas.

De hecho, la transversalidad del principio de igualdad es la herramienta esencial para hacer posible una igualdad real y efectiva. Frente a una concepción de las políticas públicas como neutrales al género, sin impacto específico en la igualdad, la transversalidad de la perspectiva de género permite hacer visibles necesidades y desigualdades que permanecen inalterables si se obvia la variable de género.

En este sentido, como primer paso para crear la estructura que permita integrar el principio de igualdad de manera transversal nos hemos puesto en marcha en el desarrollo de mecanismos de gestión pública que permitan coordinar el trabajo de las diferentes consejerías en materia de igualdad.

Igualmente, está prevista la **creación de una comisión delegada de competencia en políticas de igualdad**, un órgano en el que participarán las Consejerías del Gobierno para la implantación de la igualdad de manera transversal en su actuación.

Esta transversalidad descansará sobre una actuación coordinada que incremente la incidencia y el alcance de los programas con sinergias de capital humano y financiero. Una coordinación transversal que supone modificar prácticas institucionales en la búsqueda de un mayor acceso a los servicios, una mayor conciencia sobre los derechos de la ciudadanía y unas mejores relaciones intra e interinstitucionales.

No obstante, no podemos obviar la ausencia de referentes en materia de políticas de igualdad, con las consiguientes dificultades que nos encontramos para identificar el impacto de género en las políticas públicas riojanas. De hecho, todas las Comunidades Autónomas, excepto La Rioja, han contado con una Dirección General o un Organismo autónomo de Igualdad. Y en este sentido, la creación de una Dirección General específica en esta materia viene a corregir esta histórica carencia para, de una vez por todas, promover la integración del principio de igualdad en las políticas públicas como estrategia para hacer efectiva y real la igualdad entre mujeres y hombres.

Será objeto de la Dirección General de Igualdad ofrecer el asesoramiento técnico necesario para la implantación gradual del principio de igualdad en las políticas públicas y en todas las áreas de gobierno, estableciendo la coordinación y seguimiento de actuaciones específicas.

Además, será la encargada de promover actuaciones específicas en materia de igualdad, que llevaremos a cabo mediante la **reestructuración y puesta en marcha del Plan estratégico de Igualdad**, una herramienta que permitirá definir las actuaciones de las diferentes áreas de gobierno en este ámbito, guiando y coordinando la realización de actuaciones con perspectiva de género en cada consejería y cada ente del sector público.

Y todo ello junto al correspondiente desarrollo de las acciones formativas y divulgativas, así como los programas específicos en igualdad de género en materia de corresponsabilidad, coeducación, salud, sostenibilidad de la vida y entre otras, favoreciendo su generalización en entidades locales.

En definitiva, un amplio programa de actuaciones en materia de igualdad que incluye el desarrollo de un **Plan de Igualdad para el personal de la administración pública de la Comunidad de La Rioja**. Estamos trabajando en el diagnóstico para el desarrollo del futuro plan de igualdad del empleado/a de la administración pública riojana, una política específica de empleo que permitirá diseñar medidas de conciliación y corresponsabilidad y cumplir con la legislación en la materia.

Por otro lado, es necesario estructurar los servicios públicos que se prestan en el ámbito de la violencia de género de manera que ofrezcamos una respuesta coordinada y eficaz. E igualmente, se propondrá la **revisión de protocolos y la modificación de la Ley de violencia** para que incluya los términos y recoja las novedades del Convenio de Estambul.

Además, abordaremos en breve espacio de tiempo la **redacción de una Ley LGTBI+** que garantice la igualdad y la no discriminación por razón de orientación sexual y blinde los derechos de estos colectivos especialmente agraviados durante los últimos tiempos.

De igual manera apoyaremos la iniciativa parlamentaria de la anterior legislatura, que por la acción del PP quedó bloqueada, de llevar adelante una ley de apoyo al colectivo “Trans”, que tantos sufrimientos han tenido que soportar, y que les aseguro que pueden contar con este Gobierno para su absoluta integración y reconocimiento social.

Y para cumplir la voluntad de este nuevo gobierno de extender el concepto de igualdad a todas sus áreas es fundamental que la dotación económica también sea coherente con este nuevo concepto de igualdad. Y por ello, se desarrollarán unos presupuestos públicos desde una perspectiva de género al tiempo que se trabajará con herramientas como la inclusión de cláusulas de



género en contratos, subvenciones y acuerdos impulsados por la Administración pública de la Comunidad autónoma de La Rioja.

Este nuevo concepto de igualdad también permitirá promover una comunicación igualitaria e inclusiva por parte del Gobierno de La Rioja y de su Administración Pública, así como actuaciones que luchen contra los estereotipos sexistas y promuevan una cultura en la que la libertad afectivo sexual y las identidades de género diversas sean respetadas.

En definitiva, un concepto de igualdad real que marcará un antes y un después en toda la acción del Gobierno, especialmente también en áreas donde la equidad pretende ser el punto de partida de cualquier decisión que adoptemos. Y en este momento me estoy refiriendo a las acciones que vamos a desarrollar en un aspecto de capital importancia para La Rioja como la gestión de la Política Local.

El municipalismo entendido como la mejor esencia de la democracia municipal ha sido, durante muchos años, el origen de los grandes avances y del progreso que explican la historia reciente de La Rioja. Por eso las políticas municipales necesitan un reconocimiento institucional y un impulso político para hacer frente a los desafíos presentes y futuros, y esta dirección general manifiesta su compromiso con los principios constitucionales de autonomía local, suficiencia competencial y financiera, así como con los valores del municipalismo.

9

Es un compromiso firme y sincero con las vecinas y vecinos de La Rioja, que expresa los principios, valores e ideas que nos identifican y que guiarán nuestras políticas y nuestras acciones de gobierno en todo el territorio. Los 174 municipios y 4 entidades locales menores de La Rioja tienen su propia esencia y estas líneas de trabajo deben servir como eje vertebrador para construir una Rioja más igualitaria.

Como decía la propia Presidenta, Concha Andreu, en su debate de investidura, *“la cohesión territorial y su equilibrio son tareas esenciales. Lo que queremos es que ninguna persona se encuentre discriminada por vivir en un lugar determinado de la región”*.

Y esta cohesión territorial se consigue distribuyendo de manera adecuada los servicios, al tiempo que conseguiremos el equilibrio mediante un trato equitativo y una adecuada financiación de los Ayuntamientos.

Por ello, una de las primeras tareas que abordará esta dirección general será la redacción de un **nuevo marco regulatorio de la Financiación Local** que

garantice la igualdad de trato a todos los municipios en cuanto a los recursos que reciben, impidiendo así la evidente discriminación que han sufrido una importante parte de ellos durante muchos años.

Este nuevo marco regulatorio, tal y como recoge la reforma del Estatuto de Autonomía de La Rioja a instancia del grupo parlamentario socialista y gracias al consenso alcanzado por todos los grupos de la anterior legislatura, debe incluir un fondo de finalidad incondicionada, dotado a partir de los ingresos tributarios de la Comunidad y que se distribuirá entre los municipios teniendo en cuenta, entre otros factores no solo su población sino también sus necesidades de gasto y su esfuerzo fiscal.

Esto nos permitirá dar una **nueva redacción al Plan de cooperación local**. El objetivo es ir pasando de las subvenciones a las transferencias de financiación condicionadas, liberando la relación entre el Gobierno de La Rioja y los ayuntamientos de esas disfuncionalidades que provoca la aplicación del régimen de subvenciones.

Quiero recordar los compromisos de esta Consejería en materia de Política Local: suficiencia financiera, un fondo de cooperación local y poner fin a las arbitrariedades.

En este sentido, se procederá a la **revisión de los convenios que se han firmado recientemente** con el anterior gobierno en funciones para analizar si se adaptan a la normativa vigente, ya que creemos que es necesario que el dinero público se utilice ajustándose a las necesidades fundamentales que demandan las ciudadanas y ciudadanos, desde los pueblos más grandes a los más pequeños.

Por tanto, esta Consejería ofrecerá a los ayuntamientos una financiación justa basada en criterios objetivos y no en otros criterios más espurios, como ha sido tónica general en los años precedentes. Y en tanto en cuanto se aborda esta nueva Ley, se dará prioridad al inicio de cada ejercicio a las líneas fijas de financiación para que puedan ser abordadas en el primer cuatrimestre del año.

Los ayuntamientos son la administración más cercana a las ciudadanas y ciudadanos, la primera a la que acuden cuando tienen un problema o una necesidad. Por eso, el actual Gobierno de La Rioja mantendrá el compromiso por mejorar la prestación de servicios públicos en el ámbito municipal. Unos servicios que irán acompañados, como no puede ser de otra manera, de una financiación autonómica suficiente más aún si cabe cuando se trate de la atribución de competencias que no les sean propias a estas entidades locales.

En estas primeras semanas ya han sido muchos los alcaldes, sobre todo de los municipios más pequeños, que se han puesto en contacto con nosotros para quejarse de las excesivas trabas y burocracia necesaria a la hora de sacar adelante contratos, lo que complica mucho la situación en dichos municipios.

Somos conscientes de que la Ley de contratos es una competencia de carácter nacional que evidentemente hay que respetar. Pero sí echamos en falta desde hace tiempo, y especialmente en los últimos años, la asistencia técnica por parte del Gobierno de La Rioja a muchos pequeños municipios que, por su capacidad económica, es difícil que puedan tener. Unas carencias que vamos a afrontar reforzando nuestra estructura para poder atender mejor a los pequeños municipios con pocos recursos y poco personal para la atención diaria a sus habitantes. Será una prioridad absoluta de la Dirección General de Política local que los ayuntamientos se vean bien atendidos y bien asesorados.

Y, paralelamente, debemos abordar la **prioritaria modernización de la administración local**, antes mencionada. El reto digital está suponiendo para todos los ayuntamientos una transformación muy importante y nosotros queremos acompañar y formar a los técnicos de los consistorios para conseguir administraciones que sean más ágiles y más rápidas, de modo que puedan facilitar al ciudadano el emprendimiento de una vida en su pueblo.

11

Así mismo en los próximos meses se llevará adelante la **elaboración de las nuevas páginas web de numerosos ayuntamientos** riojanos. Les informo que facilitaremos todos los medios para que dichos ayuntamientos puedan integrarse en la política de transparencia y gobierno abierto que proponemos y que hasta ahora no han tenido acceso a pesar de compromisos anteriores que nunca se han implementado.

Precisamente porque son las ciudadanas y los ciudadanos a los que no podemos dejar al margen, también los acompañaremos en esa transformación digital que permita superar la brecha a la que se enfrentan. Al mismo tiempo, cumpliremos con otra de las líneas fundamentales de actuación en materia de formación técnica de nuestros regidores para conseguir una mayor profesionalización que permita una buena gestión de los ayuntamientos, más ágiles y más eficientes.

En otro orden de cosas la Dirección General de Política Local dará cumplimiento al acuerdo aprobado por unanimidad en sesión plenaria celebrada en el Parlamento de La Rioja de fecha 11 de abril de 2017, y que durante más de dos años el anterior Gobierno no ejecutó. Si señorías, me

refiero a un ejemplo máximo de libertad democrática en las administraciones locales y que no es otro que la **redacción del Decreto por el que se apruebe el Reglamento que desarrolle el artículo 168 de la Ley 1/2003 de marzo de la Administración Local de La Rioja**, confiriendo el impulso necesario a las consultas populares locales en el ámbito de nuestra comunidad.

Ahí se establecerán las pautas para la verificación de los requisitos de la consulta popular cuando la misma sea promovida a instancia de los vecinos, para garantizar la objetividad y transparencia de dicha consulta, así como el principio de igualdad en la emisión de los votos. Asimismo, el Gobierno de La Rioja pondrá a disposición de los ayuntamientos una plataforma digital a través de la cual se podrá gestionar el voto anticipado y a distancia, asegurando, en todo caso, la identidad del votante.

Por otro lado, asumo el compromiso de convocar los órganos de participación y dialogo entre la administración regional y los municipios para entre todos mejorar en nuestras respectivas responsabilidades.

Y en aras de mejorar esta participación pongo a la Dirección General a la entera disposición de los representantes de los municipios para crear espacios de puesta en común de políticas públicas, intercambio de experiencias y buenas prácticas, cooperación en el trabajo cotidiano y, por supuesto, de defensa de los intereses locales, que lleven a encauzar y mejorar la vida diaria en los mismos.

Finalmente, no quiero olvidar que esta Dirección General de Política Local trabajará de manera coordinada y transversal con otras áreas del Gobierno como pueden ser la Dirección General de Desarrollo Rural y Reto Demográfico, la Dirección General de Participación, la Dirección General de Infraestructuras y la Dirección General de Fondos Europeos, entre otras, para afrontar los retos que tienen nuestros municipios, sobre todo los más pequeños. Porque cabe recordar que seis de cada diez riojanos vivimos en el 10 por ciento de la superficie y del total de 174 municipios, más de 60 tienen menos de 100 habitantes.

El problema demográfico de la Comunidad Autónoma en su conjunto adquiere su punto más álgido en el abandono de los pequeños municipios, haciendo crucial una política de desarrollo rural eficaz. Por ello, tal y como acordó el Consejo de Gobierno en su última reunión, la Dirección General de Política Local procederá a la redacción de un protocolo urgente de cara a la elaboración de un Plan de Desarrollo para las Comarcas de La Rioja basado en políticas transversales y con medidas frente a la despoblación.

No olvidemos que las personas, sus derechos y su bienestar son el centro de nuestra actuación y trabajaremos para que estas personas sigan viviendo en municipios fuertes, con plena capacidad de decisión y con recursos adecuados para dar respuestas a sus necesidades.

Como ven, señorías, se trata de proyectos enormemente ambiciosos que pretenden una modificación sustancial con respecto a las políticas desarrolladas en anteriores legislaturas. No obstante, debemos reconocer que nada, absolutamente nada de lo anteriormente citado será posible sin contar con el equipo humano que vertebra cada uno de los movimientos de cualquier administración pública.

Y en este momento, quiero recordar el firme compromiso de este Gobierno con lo público; un compromiso que pasa ineludiblemente por los empleados públicos que gestionan y trabajan en los servicios que este Gobierno quiere mantener, reforzar y ampliar.

Por ello, quiero aprovechar esta mi primera comparecencia como Consejero en esta sede para dejar constancia, en mi nombre y en el del Gobierno, de mi reconocimiento a su labor, a su profesionalidad y a su esfuerzo. Somos conscientes de que han sido años duros en los que han visto mermados y/o recortados sus derechos y, sin embargo, su esfuerzo ha hecho que los servicios públicos siguieran prestándose. Sin ese esfuerzo de muchos profesionales, no hubiera sido posible.

Pero este compromiso con los empleados públicos quedaría hueco sino fuese acompañado de medidas concretas que lo refuercen, siempre teniendo en cuenta otro eje de nuestra acción de gobierno: **el diálogo con los representantes de los trabajadores públicos**. Un diálogo que va a ser permanente, continuo y fluido y que comenzó el pasado 27 de septiembre de 2019 con una reunión inicial en la que ya manifesté nuestro objetivo de que todas las cuestiones sean consensuadas con las organizaciones sindicales y sus órganos de representación en la Administración Pública.

Aprovecho la ocasión que me brinda esta comparecencia para expresar mi reconocimiento a los representantes de los trabajadores por su trabajo en la defensa de los intereses de los éstos y por su disposición al diálogo y al trabajo. La Gobernanza no puede entenderse sin participación y, por ello, pondremos toda nuestra disposición para que esa participación sea real, efectiva y práctica porque ello redundará en beneficio de todos. Y la mejor muestra, es el impulso de la negociación colectiva de las condiciones laborales

teniendo como uno de los primeros objetivos la negociación de un **nuevo Acuerdo Convenio**, actualmente prorrogado desde 2011. Igualmente, abordaremos con la mayor celeridad posible **el Acuerdo de Derechos sindicales de 2019**, también pendiente de negociar.

Señorías, en ocasiones, lo urgente no permite abordar lo necesario o lo importante. Es por ello que, sin dejar de lado cuestiones urgentes en las que más tarde me detendré, quiero en primer lugar manifestar mi compromiso de abordar en esta legislatura lo necesario. Y necesario sin duda en materia de Función Pública es actualizar el marco normativo que nos permita acometer reformas y modernizar las relaciones laborales en el ámbito público.

Así, quiero anunciarles mi compromiso de que en esta legislatura se apruebe una nueva **Ley de Función Pública de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja**. Quizá, sobre todo a quienes repitan como diputados en esta Comisión, este compromiso les suene. Y les sonará porque así lo formuló el entonces Consejero de Administración Pública y Hacienda en esta sede hace cuatro años y, sin embargo, ni siquiera llegó a entrar en esta Cámara un proyecto.

Fíjense, estamos hablando de una Ley de Función Pública de La Rioja de 1990 cuando en España, como ustedes saben, se aprobó el Estatuto Básico del Empleado Público en el año 2007 y ya contamos incluso con un Texto Refundido mediante Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Esta nueva Ley permitiría poder renovar también la norma de provisión de puestos de trabajo del personal funcionario al servicio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que actualmente se fija en un Decreto del año 1991 o las bases que han de regir los concursos de provisión de puestos de trabajo correspondientes a funcionarios que están recogidas en un Decreto del año 1989.

En definitiva, convendrán conmigo en la necesidad de un nuevo marco normativo del siglo XXI, un marco coherente con las regulaciones estatal y europea y adaptado a la realidad de 2019, no de 1990.

Como estoy seguro del acuerdo en la necesidad del cambio, aprovecho para pedirles su colaboración y trabajo para cuando dicha Ley entre en esta Cámara. Será necesario, sin duda, el concurso de los trabajadores y sus representantes, pero también el de los grupos aquí representados. Espero

poder recabar el consenso de los grupos parlamentarios en dicha Ley porque sin duda dotaría de estabilidad a la Función Pública en La Rioja.

Hablando de estabilidad, y entrando ya en cuestiones urgentes, me gustaría trasladarles la situación que se encuentra la plantilla de la Comunidad Autónoma respecto a temporalidad en el empleo. Tenemos como dato general un 30 por ciento de personal interino sobre el total de la plantilla. Se trata de un dato especialmente preocupante que se acentúa si lo analizamos sector a sector. Administración General registra un 26 por ciento de personal interino, Salud asciende al 27 por ciento, Justicia a un 35 por ciento y un área como Educación llega a registrar hasta un 38 por ciento de personal interino.

Unos datos que además de preocuparnos también deben ocuparnos. Porque, como ustedes conocen, en el año 2018 el Gobierno de España junto con las organizaciones UGT, CCOO y CSIF suscribieron el II Acuerdo para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo en el que se fijaba el objetivo de **reducir al 8 por ciento de tasa de temporalidad** en las Administraciones Públicas.

Asumimos ese objetivo, no sin antes mostrarles, señorías, las dificultades que su consecución entraña descender de un 30 a un 8 por ciento de temporalidad. No obstante, pondremos nuestro empeño y vamos a comenzar a **negociar una Oferta de Empleo Público (OPE) de estabilización** con el fin de paliar la parálisis que en este camino ha caracterizado a las anteriores administraciones.

Aprovecho este momento al hablar de interinos, porque soy consciente que preocupa a los afectados, para dejar constancia de que conocemos la situación de muchos trabajadores que llevan años desempeñando su puesto de trabajo y al no haber oposiciones no han podido acceder de forma permanente a su puesto. Incluso, algunos que han aprobado procesos selectivos, pero no han accedido a una plaza. Soy conocedor de la situación generada por algunas sentencias, pero próximamente habrá un pronunciamiento europeo sobre la cuestión. En este sentido, hemos abierto un canal de comunicación permanente con el Ministerio de Política Territorial y Función Pública y, por lo tanto, aseguro la coordinación con el Gobierno de España sobre este asunto.

En cualquier caso, no solo es necesario aprobar una OPE de estabilización, sino también tenemos pendiente la **OPE ordinaria de 2019** que, como ustedes conocerán, tiene que aprobarse antes de que finalice este año. Vamos a comenzar a negociarla y digo comenzar porque no se ha hecho nada a este respecto hasta la fecha. Y lo que es peor, todavía está pendiente de ejecutarse

parte de la OPE de 2017 y toda la OPE de 2018, salvo la concerniente a Educación y personal estatutario.

Señorías, no me gustaría recurrir al argumento de la herencia recibida si no fuera porque esta es la foto real en materia de Función Pública con la que nos hemos encontrado. No solo no se han abordado cuestiones necesarias como la reforma del marco normativo del que antes les hablaba, sino que asuntos de gestión, como la Oferta Pública de Empleo, se encuentran o atascados o directamente paralizados.

Así las cosas, tras la correspondiente negociación con las organizaciones sindicales, buscaremos las fórmulas más ventajosas tanto para el personal que ya está en la Administración como para los aspirantes que llevan tiempo preparándose y, por tanto, esperando las convocatorias.

En materia de promoción, cabe citar también la situación de la carrera administrativa. Y a este respecto tengo que manifestar que el proceder de la anterior Administración ha provocado que tengamos que resolver ahora los problemas de gestión que su inoperancia ocasionó. Adelanto que vamos a apoyar la carrera de los funcionarios, pero también vamos a replantearnos la forma de ejecutarlo para mejorar su gestión.

Abordaremos también próximamente la Orden que establece la convocatoria de las **Ayudas sociales y al estudio 2019 así como la implantación de la jornada laboral de 2020**, que saben ustedes supondrá la aplicación del acuerdo de una jornada de 35 horas semanales.

Quiero manifestar mi compromiso en dos actuaciones concretas más. Una ya la he avanzado anteriormente, pero reitero aquí el anuncio de un Plan de Igualdad para los empleados públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja coordinado por las Direcciones Generales de Igualdad y de Función Pública junto con los representantes de los trabajadores.

Y, por otro lado, dado que hasta ahora se estaba dificultando el derecho a la promoción en el empleo al no ejecutarse las convocatorias de promoción interna ni posibilidad de promoción vía concurso, les anuncio mi compromiso de **convocar concurso de méritos** en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja. En algunos casos, principalmente para los niveles A1 y A2, es decir para puestos de responsabilidad –jefaturas de servicio o jefaturas de sección- lleva más de diez años sin convocarse.



Lógicamente, se realizará previo estudio y análisis objetivo de puestos con responsabilidad real y no diseñados exclusivamente, como hasta ahora, a la medida de determinadas personas. Esta situación ha provocado otra problemática de la que ustedes habrán oído hablar: las **comisiones de servicio**.

Al carecer del correspondiente concurso de méritos, el Gobierno de La Rioja ha convertido una fórmula casi excepcional en un procedimiento ordinario para la cobertura de determinados puestos. Por ello, estamos recopilando los datos de todos los puestos ocupados en comisión de servicios, más de 270 personas según los primeros datos recabados.

Dado que también existen varias convocadas para este 2019, comenzaremos por estudiar estas últimas para analizar si es realmente necesaria su convocatoria o no para actuar en consecuencia.

Finalmente, me gustaría abordar tres aspectos para terminar, sin perjuicio de posteriores aclaraciones a dudas o cuestiones que planteen en sus intervenciones, esta área de Función Pública.

A nadie se le escapa de la importancia de la formación a lo largo de toda la vida laboral. Supone un aumento de las posibilidades de promoción, así como una mayor realización personal. Por lo tanto, continuaremos trabajando en materia de **formación de los empleados públicos** para lo que contamos con un instrumento tan valioso como es la ERAP, la Escuela Riojana de Administración Pública. El Plan de Formación para los Empleados Públicos del Gobierno de La Rioja de 2019 consta de 480 cursos, de los que hasta la fecha se ha ejecutado un 63 por ciento.

A este respecto, cabe señalar que este mes de octubre darán comienzo cursos del Centro de Desarrollo Profesional Docente (CIFE) en las instalaciones de la ERAP fruto del acuerdo con la Consejería de Educación. Colaboración que queremos hacer extensiva y ampliar lo realizado hasta la fecha con los Ayuntamientos de La Rioja. E igualmente, este mes realizaremos el trabajo de prospección de necesidades para elaborar el plan 2020, remarcando las acciones de carácter innovador y las de materia de igualdad.

Pero, además, si la formación es importante, no lo es menos el desempeño del puesto en las mejores condiciones. Por ello, quiero referirme al compromiso de esta Consejería con el **Acuerdo para la mejora del empleo público y las mejoras salariales pactadas**. E igualmente, vamos a trabajar no solo en materia formativa, sino en acciones concretas para reforzar la salud laboral de

los empleados públicos. Para ello estamos analizando la necesidad de implementar medidas de mejora que redunden en la salud física, mental y social de los empleados públicos de La Rioja.

En definitiva, devolver a los empleados públicos al menos una parte del esfuerzo realizado durante todos estos años, dignificando su trabajo, muchas veces denostado, para que también se traduzca en unos servicios públicos de calidad y con garantías para nuestros ciudadanos.

Y, por último, señorías, próximamente procederemos al nombramiento del titular de la Dirección General de Servicios Jurídicos, que no hay podido realizarse antes por razones profesionales.

La intención de esta Consejería es mejorar la dotación económica y de medios humanos de este servicio fundamental para la Comunidad Autónoma. No solo informa muchos actos de la Administración, sino que defiende los intereses públicos ante los Tribunales, y desgraciadamente ahora mismo existen muchos asuntos judicializados.

No obstante, les avanzo que también en este servicio quedamos a su disposición para todas aquellas cuestiones de asesoramiento legal que sean necesarios para, en última instancia, fortalecer la protección y garantía jurídica de los derechos de todas y todas las riojanas.

Al fin y al cabo, esta es la esencia de nuestro proyecto: servir a los riojanos dotándoles de las mejores herramientas públicas como elemento básico de cohesión y garantía de progreso equilibrado, habida cuenta de que este desarrollo supondrá también el avance de nuestra Comunidad. Y no duden que en ello empeñaré toda mi labor durante los próximos cuatro años.

Gracias y quedo a su disposición para las aclaraciones que consideren.